

Propuesta de ley contra sexismo , en las
leyes de estado .

Carlos Alexis Espinosa Utrilla

4-A



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Mi Universidad



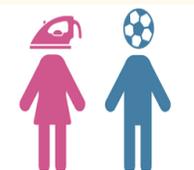


*Todos somos iguales
Todos valemos lo mismo
Todos tenemos derechos
ADIOS EL SEXISMO*

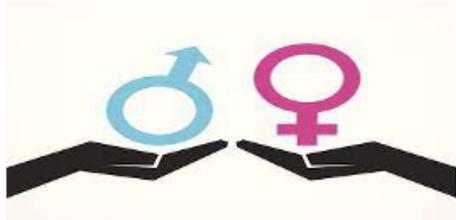
Contra el sexismo

Imagen de redes sociales

Yo no soy machista no feminista, yo creo en la igualdad



Propuesta de ley contra sexismo , en las leyes de estado



¿Que es sexismo ?

Se llama sexismo a la discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro.



Historia del sexismo

La palabra sexismo se formó en el contexto del feminismo de la década de 1960, para referirse a las relaciones sociales establecidas sobre la creencia en la superioridad de uno de los sexos biológicos y la subordinación y discriminación del otro sexo . El sexismo es objeto de estudio e investigación en el campo de lingüística , la psicología , la sociología .

Tipos de sexismo

- **Contra mujeres**
- **Contra hombre**
- **Contra los intersexuales**
- **Contra transexuales**
- **En el lenguaje**
- **En el deporte**
- **En la escuela**



Sexismo contra las mujeres

Coloquialmente se usa el término sexismo como sinónimo de machismo, aunque en realidad el machismo es subconjunto del sexismo Sexismo, machismo y androcentrismo son los factores de riesgo de la violencia desde la perspectiva de género

Lev general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Garantizar acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, desarrollo y bienestar

¿Qué establece la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres?

En el artículo 1o. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, se establece el deber y el derecho a la no discriminación por razón de género, lo que implica una condena a la práctica de la misma y el reconocimiento del derecho a la igualdad de trato y oportunidades para hombres y mujeres.

